

Sobre la Admisión a las Adscripciones

- ⇒ Tal como establece el actual Reglamento de Adscripción 191/87 aprobado por el Honorable Consejo Directivo, se debe adjuntar el curriculum vitae actualizado (con antecedentes docentes si los tuviese), analítico expedido por Despacho de Alumnos y fotocopia del título de Licenciado. En caso de no poseer título aún, presentar el analítico donde figure que el mismo se encuentra en trámite.
- ⇒ En el caso de las Asignaturas cuatrimestrales, la adscripción a una materia no supone la adscripción a su Seminario correspondiente, y viceversa. La certificación de finalización de una adscripción, sólo se hará sobre la Materia o Seminario en la cual el interesado ha sido admitido.
- ⇒ Corrobore que la Materia, Taller o Seminario en el que se inscribe, corresponda al cuatrimestre del llamado en curso.
- ⇒ En caso de solicitar la admisión en 2 asignaturas, debe realizarlo por solicitudes separadas. Recuerde que el actual reglamento, no permite ser adscripto simultáneamente en más de dos asignaturas. **A su vez, permite serlo en una determinada materia por única vez.**
- ⇒ La duración de la adscripción será de dos años. Una vez concluidos los dos años, el adscripto tendrá el plazo de un año para presentar y aprobar su trabajo final de adscripción, el cual será pautado y corregido por el docente a cargo de la cátedra.

SECRETARÍA ACADÉMICA – FCC

Consultas: academica@fcc.unc.edu.ar

